



FUNDAMENTOS DE UNA POLÍTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

José María Figueres Olsen
Josette Altmann de Figueres
Ana Isabel García Quesada



COLECCION TEMATICA N°3



346.013

C837f

Costa Rica. Centro Nacional para el Desarrollo
de la Mujer y la Familia

Fundamentos de una Política de Igualdad de
Oportunidades entre Mujeres y Hombres / Centro
Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la
Familia. --1.ed. -- San José: El Centro, 1996.
(Colección Temática no. 3)

32 p.; 21.5 X 14 cm.

ISBN 9968-742-38-4

1. Igualdad de oportunidades. 2. Planes
nacionales. 3. Legislación. 4. Educación. 5. Trabajo.
6. Género. 7. Participación política. I. Título

ISBN 9968-742-38-4



Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

FUNDAMENTOS DE UNA
POLITICA DE IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES ENTRE
MUJERES Y HOMBRES

San José, Costa Rica
1996

05.0303/1-3619
C 1 de 2

S U M A R I O

Introducción 7

*POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA MUJER
EN EL INICIO DE LA ERA POST-BEIJING*

Ana Isabel García Quesada 11

*LAS POLÍTICAS PARA LA MUJER COMO
PARTE DE LA ACCIÓN PÚBLICA*

Josette Altman de Figueres 19

*LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES
Y HOMBRES, UN COMPROMISO DE GOBIERNO*

José María Figueres Olsen 25

INTRODUCCION

Existe consenso en torno al hecho de que Costa Rica tiene un marco jurídico favorable para el desarrollo de políticas públicas para la equidad de género. Un paso decisivo en esta dirección fue la aprobación en 1990 de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, pero ya antes Costa Rica había adquirido una serie de compromisos internacionales, en especial la ratificación en 1984 de la «Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer». Es decir, aunque todavía la legislación costarricense es mejorable en esta materia, puede afirmarse que el país cuenta con este primer factor (el cuadro normativo) que favorece una adecuada ejecución de políticas públicas al respecto.

Ahora bien, también hay consenso sobre la frecuente distancia que suele producirse en Costa Rica entre una avanzada legislación y la puesta en práctica de ésta en el contexto de la realidad social. Es decir, la dificultad que se manifiesta para traducir en políticas efectivas el espíritu y la letra de su marco normativo.

Uno de los primeros factores que intervienen en un eficaz desarrollo de políticas públicas, guarda relación con la voluntad política del Poder Ejecutivo de la República para comprometerse en la ejecución de políticas y planes, en este caso para la equidad de género. Otro factor importante guarda relación con una institucionalidad propicia para el desarrollo de dichas políticas. Y cuando se menciona este

factor no se tiene en cuenta sólomente la fortaleza del Mecanismo Nacional existente a tal efecto (en este caso el Centro Mujer y Familia), sino su consistente relación con los organismos del Estado que diseñan y evalúan el conjunto de las políticas públicas.

Dicho en breve, el compromiso del Poder Ejecutivo no sólo implica a la Presidencia de la República sino a todos los Ministerios de Gobierno afectados y, en general, a todas las instituciones públicas interesadas. A ese contexto se refiere el Presidente de la República, Jose María Figueres Olsen, cuando en el texto de presentación del Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH) afirma: «Nuestro gobierno tiene un claro compromiso con la mujer costarricense. Seguimos trabajando duro en la creación de mejores condiciones para que su participación en la sociedad esté libre de discriminaciones y desigualdades».

Sobre las características y el contexto nacional e internacional en que tiene lugar la propuesta del PIOMH, versaron las intervenciones del Presidente de la República, Jose María Figueres, la Primera Dama, Josette Altman de Figueres, y la Directora del Centro Mujer y Familia, Ana Isabel García, con ocasión del solemne acto de presentación del PIOMH el día 11 de marzo de 1996. Los textos de dichas presentaciones son reproducidos aquí, por orden de intervención.

La exposición de la Directora del Centro Mujer y Familia, Ana Isabel García, se refiere a la particular coyuntura que se crea con la conclusión de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en setiembre de 1995. Una coyuntura que había que aprovechar sin postergaciones para el impulso de

una política como la que refleja el PIOMH. Asimismo, reflexiona sobre el contexto real -de ajuste y reforma de Estado- en el que va a ejecutarse el Plan. Finalmente, sostiene la necesidad de hacer de este Plan Nacional de Acción una política de Estado en Costa Rica.

La intervención de la Primera Dama, Josette Altman de Figueres, hace un repaso de las acciones realizadas por el presente Gobierno para fortalecer los instrumentos de trabajo sobre la equidad de género, comenzando por el propio Centro Mujer y Familia y la constitución de las Oficinas Ministeriales y Sectoriales para la Mujer. Es en este contexto que sitúa la formulación y lanzamiento del PIOMH, en tanto instrumento articulador de la acción pública.

La presentación del Presidente de la República, Jose María Figueres, hace un recorrido por el desarrollo democrático de Costa Rica, precisando sobre la temática de equidad de género en ese proceso. Enfatiza la convergencia nacional existente sobre la necesidad de eliminar la discriminación de género y califica el lanzamiento del PIOMH como un momento histórico. Finalmente, el Presidente hace un llamado a todos los departamentos de la Administración pública y a toda la ciudadanía a colaborar en la ejecución del PIOMH.

El Centro Mujer y Familia espera que la reproducción de estas presentaciones, al mostrar los fundamentos de una política que se inicia, sea de utilidad para todos aquellos que hayan de participar en la buena marcha del PIOMH, así como para todas las personas que, dentro y fuera de nuestro país, estén interesadas en este proceso.



POLITICAS PUBLICAS PARA LA MUJER EN EL INICIO DE LA ERA POST-BEIJING*

Ana Isabel García Quesada

*Discurso pronunciado por Ana Isabel García Quesada,
Directora Ejecutiva del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia
CMF, con motivo de la presentación pública del PIOMH



Presentar hoy el primer Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, es para el Centro Mujer y Familia, además de una enorme satisfacción, un punto de inflexión de gran significado.

Creemos que esta presentación refleja el cambio fundamental en la orientación del Centro Mujer y Familia, en tanto mecanismo nacional de promoción de las mujeres. Pero, sobre todo, que este cambio tiene lugar en una coyuntura de profunda transformación del avance de las mujeres a nivel mundial.

Esta coyuntura es la que ha comenzado a llamarse como la del inicio de la era Post-Beijing.

Ya se ha dicho que la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer muestra el paso fundamental de las conferencias declaratorias, a las que buscan un compromiso concreto para la acción. Pero, el hecho de que después de muchas controversias se haya podido llegar a un consenso mundial sobre la necesidad de concretar las acciones, hacen de la IV Conferencia un momento de no retorno, después del cual algunos debates fundamentales parecen definitivamente superados.

Uno de esos debates superados es esa discusión básica que, a mi juicio, se prolongó demasiado tiempo, incluso hasta la preparación misma de la Conferencia de Beijing, y que se refiere al reconocimiento de la existencia de la discriminación histórica de las mujeres. Hasta Beijing, cualquier propuesta para la igualdad de derechos de las mujeres requería primero una tarea de convencimiento ante muchos interlocutores sobre el hecho mismo de esa discriminación.

En la era Post-Beijing, hasta en los ámbitos más tradicionales, se reconoce la existencia de la discriminación histórica de las mujeres y quienes hoy desconocen la evidencia de tal discriminación y la necesidad de erradicarla, son considerados retrógrados o, simplemente, desinformados.

Otro de los debates que también parece superado, se refiere a la supuesta necesidad de elegir entre constituir organismos específicos que se ocupen de la promoción de las mujeres o más bien de realizar acciones transversales que se inscriban en las políticas nacionales.

Hasta principios de los años noventa, se debatía sobre el riesgo de encapsulamiento que tiene el trabajo y la institucionalización específicos dedicados hacia la mujer; mientras, por el otro lado, se aseguraba que la inscripción de esta temática en las políticas generales nunca se ha dado por generación espontánea. Hoy, ya es un consenso mundial que por mucho tiempo serán necesarias las dos cosas: instituciones y políticas específicas, y el desarrollo de acciones transversales. De hecho, ambos elementos se retroalimentan. Es difícil desarrollar políticas transversales sin un mecanismo nacional competente que las impulse, así como no hay mayor garantía de fortalecimiento de esa institución que su orientación hacia la generación de políticas inscritas en el conjunto de las políticas nacionales.

El otro asunto que también parece superado en la era Post-Beijing se refiere a la tradicional estigmatización de algunos conceptos fundamentales.

La Conferencia de Beijing ha incorporado definitivamente el concepto de género en el lenguaje y el conocimiento, comunes sobre la condición de las mujeres. Ya no parece incompatible, tal como vimos en La Nación de este 8 de marzo, utilizar la categoría de género al hablar desde congregaciones que antes rechazaban enfáticamente este concepto.

De igual manera, en el inicio de la era Post-Beijing, comienza a agrietarse la estigmatización que hace poco rodeaba al concepto de la acción positiva. En nuestra vida política nacional, los partidos acaban de tomar resoluciones sobre las cuotas mínimas de participación femenina, que sólo hace 5 años eran profundamente incomprendidas y duramente consideradas como inconstitucionales. En realidad, cuando se comprende que mujeres y hombres no parten de la misma situación para acceder a los puestos de decisión política y cuando se entiende que se trata de medidas transitorias para facilitar el inicio de un cambio necesario, las acciones positivas dejan de ser estigmatizadas para verse como medidas eficaces para romper dinámicas históricamente discriminatorias.

Para decirlo en breve, en la era Post-Beijing se va a discutir mucho más sobre el cómo lograr la igualdad de derechos y oportunidades, que sobre el hecho evidente de las inequidades entre mujeres y hombres.

Es decir, el compromiso a partir de Beijing conduce inevitablemente a la era de las políticas públicas para lograr la equidad entre los géneros.

El hito que marca la Conferencia de Beijing se refiere al carácter estratégico que debe dirigir la acción para lograr la igualdad de oportunidades. Ya queda atrás la etapa de las acciones puntuales, desconectadas entre sí, realizadas tanto por la Administración como por las organizaciones no gubernamentales. La Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial exige ese paso a las políticas que son estratégicas en al menos tres sentidos:

- en primer lugar, respecto de su contenido, que dejen de ser acciones de asistencia a las mujeres, para buscar el cambio hacia las relaciones equitativas de género;
- en segundo lugar, en cuanto a su cobertura, que adquieran una dimensión verdaderamente nacional;

- y en tercer lugar, en el campo político-administrativo, que se conviertan en compromisos de Gobierno a ejecutar por el conjunto de las instituciones públicas.

En este contexto es más fácil comprender por qué esta presentación del Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, refleja el giro fundamental que ha tenido el accionar del Centro Mujer y Familia. Puede afirmarse que en este año y medio de esfuerzo, el Centro ha conseguido modificar sustancialmente su perspectiva de trabajo. Una parte de su actividad sigue referida al trabajo directo con los grupos de mujeres de las comunidades, si bien con una vocación menos asistencial que en el pasado, pero la parte medular de la actividad del Centro se vuelca ahora hacia el trabajo con las instituciones públicas y principalmente, tal como su ley constitutiva lo establece, en sugerir al Gobierno de la República las políticas generales para erradicar la discriminación social por razones de género en nuestro país.

Ciertamente, para coordinar mejor estas acciones estratégicas, es necesario que el Centro mantenga un nivel técnico adecuado, así como fortalecer este mecanismo nacional en el plano administrativo. A este respecto existe ya consenso nacional acerca de la necesidad de elevar el estatus del Centro y convertirlo así en una instancia con mayores posibilidades de incidir en las políticas nacionales.

En todo caso, este año y medio de trabajo dedicados a formular los planes nacionales para el mejoramiento de la condición de las mujeres, nos han permitido tener una visión más realista de lo que significa el diseño de políticas públicas en la materia.

Como ustedes han visto, en el proceso de elaboración del PIOMH hemos seguido un método muy pegado al terreno. Cuando terminamos de elaborar la primera versión junto con los funcionarios de cada institución y en consulta con organismos no gubernamentales, y sólo nos restaba presentarlo a los órganos de gobierno, muchas personas pensaron que con ello concluía el trabajo de

elaboración del Plan. Sin embargo, nos empeñamos en pasar ese documento a revisión de los máximos responsables de las instituciones, antes de lograr que el Plan se conciba como algo realizable, que se tiene que ejecutar sin sacarlo del contexto real de las políticas nacionales. Es decir, realizándolo en medio de una coyuntura de ajuste estructural y de reforma del Estado.

Estoy convencida de que las políticas públicas para la equidad de género al margen del contexto real del país se convierten rápidamente en mero discurso. Como afirma nuestra colega argentina Haideé Birgin, para desarrollar verdaderas políticas públicas para la mujer, algo que se ha de evitar a toda costa es la demagogia política. Las mujeres tenemos que saber que no son creíbles aquellos grupos políticos que son partidarios de reducir el gasto público y al mismo tiempo son los que hacen las propuestas más audaces en políticas para la mujer.

En la era Post-Beijing estas posiciones fáciles pierden rápidamente credibilidad. No se trata de aceptar todo tipo de recortes a las propuestas de las mujeres, porque se está en un período de ajuste público. Pero no competir por el campo en la agenda real, significa que no nos inscribiremos nunca realmente en ella.

Esta reflexión también se relaciona con la cuestión del reparto de responsabilidades. Como ustedes saben, más de las tres cuartas partes de la responsabilidad de cumplimiento de la Plataforma de Acción Mundial se le asigna a los Gobiernos. Sin embargo, cuando los Gobiernos comienzan a hacerse cargo de esa demanda, parece presentarse el temor a perder nuestros espacios de activismo y buscamos rápidamente formas que diluyen las responsabilidades gubernamentales. Estoy convencida de que cualquier política social debe contener un esfuerzo permanente de los poderes públicos por lograr la participación más amplia de la sociedad civil. Pero una cosa es eso y otra, abandonar la responsabilidad que como Gobierno está claramente consignada en la Plataforma de Acción Mundial.

A mi juicio, la verdadera alternativa es otra.

Creo que en la era Post-Beijing existen las condiciones para que la necesidad de realizar políticas públicas para la equidad de género alcancen un consenso nacional. Es decir, que sin demagogia, sin sacarlas del contexto real, las políticas públicas para las mujeres se constituyan en políticas de Estado, donde se dé la legítima competencia política, como en otras materias -la eficacia económica, la erradicación de la pobreza- que gozan del acuerdo nacional.

Este es el camino que abrimos hoy aquí con la presentación de este primer Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Junto a los planes de lucha contra la violencia intrafamiliar y la pobreza, el PIOMH abre así el camino de verdaderas políticas públicas en esta materia. Sabemos que la equidad de género es una tarea que no se agota con el trabajo de una sola administración, sino que más bien, deberá ser entendida como una responsabilidad estable de todo Estado democrático.

También somos conscientes de que no iniciamos un camino cuyo éxito está completamente garantizado. Pero estoy convencida, de que si trabajamos con seriedad y compromiso, el próximo siglo encontrará una Costa Rica más justa y equitativa para todas las mujeres costarricenses.



LAS POLÍTICAS PARA LA MUJER COMO PARTE DE LA ACCION PUBLICA*

Josette Altmann de Figueres

* Discurso de la Señora Josette Altmann de Figueres,
Primera Dama de la República en la ceremonia de presentación del Plan Nacional
para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH)



La celebración del Día Internacional de la Mujer nos recuerda una de las luchas más grandes y trascendentes de la humanidad: la lucha contra la injusticia y la lucha contra la desigualdad de géneros.

Cuando recordamos que el ingreso promedio de las mujeres es significativamente menor que el de los hombres en todas las categorías ocupacionales, o cuando recordamos que la participación política de las mujeres sigue siendo muy inferior a la de los hombres, o cuando recordamos que la mitad de las familias urbanas en estado de pobreza extrema son jefeadas por mujeres, entonces constatamos que aún nos queda un largo camino por recorrer para erradicar de nuestra sociedad las odiosas desigualdades por género, cuyas raíces se pierden en la historia misma de la humanidad.

Hoy me siento orgullosa de acompañar al Señor Presidente y a todos ustedes cuando venimos a convertir las promesas en hechos concretos y valiosos en favor de las mujeres de nuestro país.

Desde antes de iniciar el Gobierno, dijimos que íbamos a dar una fuerte lucha por las causas de la mujer costarricense. En esa lucha hemos estado desde el primer día en el que asumimos nuestras tareas. Hemos hecho un esfuerzo especial para comprender mejor los problemas que más las agobian, y para renovar y hacer más efectivas nuestras maneras de enfrentar esos problemas, hoy tenemos una ocasión excelente para reflexionar sobre los avances logrados y sobre las cinco áreas de acción ejecutadas en esta etapa.

En primer lugar, quiero referirme a los cambios institucionales que hemos hecho para promover los intereses de las mujeres con mayor efectividad. Hemos mejorado las condiciones del desempeño del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia y creamos las Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer, definidas por el Consejo Social apenas dos días después de que iniciamos el Gobierno, en mayo de 1994. Estas Oficinas están encargadas de incorporar la perspectiva de género en las acciones propias de cada institución, y poco a poco, han venido aumentando sus aportes renovadores.

En segundo lugar, menciono el programa contra la violencia intrafamiliar. Hemos puesto en práctica el Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, que contempla un conjunto de iniciativas gubernamentales y privadas para detectar, atender y prevenir situaciones de violencia intrafamiliar, y para modificar los patrones socioculturales que la originan. Un resultado de este trabajo es la campaña nacional de difusión masiva sobre el tema que ustedes han podido ver y escuchar gracias al valioso aporte de los medios nacionales de comunicación.

En tercer lugar, deseo mencionar la creación del Eje Mujeres del Plan Nacional de Combate a la Pobreza, que ha sido diseñado e impulsado por el equipo de trabajo de la Segunda Vicepresidencia de la República, en el contexto del Consejo Social. Con él, hemos creado nuevas oportunidades de apoyo a las mujeres pobres, especialmente a las jefas de hogar y a las adolescentes embarazadas y madres.

Dentro del Eje Mujeres se encuentra el Programa de Mujeres Jefas de Hogar que cubrirá a todas las mujeres jefas de hogar en situación de pobreza, que son cerca de 45 mil.

Es un programa complejo, coordinado por la Segunda Vicepresidencia, y ejecutado por cuatro instituciones con una fuerte y decisiva participación de la Iglesia Católica. Ella es la garante de

que la cooperación que otorguemos se destine a las mujeres que verdaderamente la necesiten, y que no haya espacio para que la poliquitería opaque el programa. Las y los costarricenses debemos estar profundamente agradecidos con este apoyo generoso de nuestro querido Arzobispo, Monseñor Román Arrieta, y de la Iglesia Católica. Ya tenemos cerca de 250 comités, y a la fecha más de 6.000 madres son beneficiarias del citado programa.

El cuarto tema que deseo tratar es el del acceso de las mujeres, sin discriminaciones, a los ámbitos de toma de decisiones. En este sentido, bajo la coordinación del Centro de Mujer y Familia, se creó el Programa de Promoción de la Ciudadanía Activa de las Mujeres, que estimula la participación igualitaria y real de las mujeres en el poder político y en la toma de decisiones en todos los niveles de la sociedad: comunidades, organizaciones sociales, partidos políticos y poderes públicos.

Por último, quiero mencionar el esfuerzo que por primera vez en el país se realiza, para incluir el tema de la mujer en los planes de Gobierno. Desde antes de iniciar nuestra gestión, expresamos que si queríamos que las acciones en este cambio tuvieran verdaderos efectos transformadores, deberíamos integrarlas al resto de las políticas nacionales. Por eso, por primera vez en el historia del país, se hizo un ejercicio de incorporación explícita de esas acciones en el Plan Nacional de Desarrollo.

Y con ese mismo propósito, se creó el primer Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que hoy nos entrega el Señor Presidente de la República. Este Plan es un instrumento sencillo y útil, de planificación social con el que Costa Rica se une a un pequeño grupo de países latinoamericanos que son pioneros en impulsar la igualdad de derechos para las mujeres. Con él, contamos con una excelente herramienta para cumplir nuestro compromiso, como país, con la Plataforma de Acción Mundial aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebró en Beijing el año pasado.



LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, UN COMPROMISO DE GOBIERNO*

José María Figueres Olsen

*Discurso del señor Presidente de la República de Costa Rica, señor José María Figueres Olsen, con ocasión de la presentación del Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, PIOMH.



Qué está ocurriendo con las mujeres y los hombres en el momento de la llegada del Siglo Veintiuno, es una pregunta a formularse en estos tiempos de cambio.

En las décadas anteriores fuimos testigos de importantes y rápidas transformaciones tales como la caída del bloque soviético y el consiguiente fin de la guerra fría o de la «década perdida» en el caso de América Latina. Irónicamente, ella significó políticas de ajuste de alto costo social pero, a su lado, también se dió la apertura democrática de la mayoría de los países de nuestra región.

Así, éstos y otros cambios han removido nuestros cimientos. Hoy observamos, entonces, desde nuevas relaciones comerciales y políticas, nuevas cartas geográficas y hasta cambios que alcanzan el plano de la familia, la edad y los géneros.

En este período tuvo lugar también la denominada «Década de la mujer», ocurrida entre 1975 y 1985 y, cuyo eje central, lo fuera la aprobación de la Convención Mundial contra todas las Formas de Discriminación de la Mujer.

Es claro que la visibilidad y la participación de la mujer se han incrementado desde entonces, trascendiendo la esfera familiar a la que antes estaba circunscrita. Pero esta incursión en nuevas áreas públicas se da, precisamente, en un momento en que -debido a los cambios a los que hacía referencia- se está planteando también un

cuestionamiento de los conceptos de igualdad, desarrollo y paz, en la búsqueda de nuevos contenidos para concretarlos. De allí la importante pregunta que nos formuláramos al inicio: cómo llegar a la igualdad que es, en última instancia, como llegar a la plena democracia.

El camino de los cambios es largo y difícil y, cada vez que se construye una trinchera surgen dudas, críticas y temores. Sin embargo, con la constancia del obrero que caracteriza a este país, este viaje que -por la igualdad- iniciáramos en los albores de nuestra independencia, ha recorrido un largo camino.

Fue así como nuestra educación primaria, gratuita y obligatoria sentó, en gran parte, las bases de nuestra idiosincracia. Pero, casi tan importante como ello es recordar que sus creadores, no conformes con lo anterior, agregaron que dicha educación debía ser para ambos sexos. Esto, que hoy parece tan elemental, fue quizás el mayor fundamento de la patria que entonces comenzaba. Y sigue siendo, en mi opinión, el mayor fundamento de la Costa Rica que debe continuar.

La mitad del presente siglo nos recibe ya con un país maduro y consolidado que, en 1949, finalmente salda su deuda y reconoce el derecho de la mujer al voto. Así, ya asentadas las bases del espacio educativo, se agrega el espacio político. De los años 50 a los 90, la mujer se hace cada vez más visible en la vida nacional pero, aún así, quedaba por obtenerse el espacio de la igualdad de oportunidades.

Paralelo a este lento caminar se produce una fuerte corriente nacional que, utilizando la normativa jurídica como instrumento para el desarrollo, y compartiendo los avances internacionales, genera un importante movimiento. Este produce, entre otros, la reforma o la aprobación de importantes leyes nacionales y la firma y ratificación de los instrumentos internacionales sobre igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

En el plano nacional se crean el primer Código de Familia del continente americano, en 1970; el hoy Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, en 1974; la Defensoría de la Mujer en 1991; la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia en 1995 y, la más importante de las leyes de esta etapa, la Ley de Igualdad Social de la Mujer, en 1990.

Esta ley nos obligó a replantear nuestros conceptos de democracia e igualdad y nos recordó que la discriminación por sexo, entre otras, existe aún en Costa Rica. Han pasado, desde entonces, cinco años, dentro de los cuales tuvo lugar la IV Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas sobre la Mujer.

En el plano regional se aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, denominada «Convención de Belen Do Pará», siendo Costa Rica uno de los primeros países que la firmó y ratificó, en 1995.

El Gobierno de la República, considerando la trascendencia del tema, entendió necesario que, al lado de los importantes instrumentos jurídicos señalados, se crearan las herramientas que facilitarían la concreción de los valores perseguidos tanto por el legislador nacional e internacional, como por los líderes mundiales en sus planes de acción.

Es así como el Plan Nacional de Combate a la Pobreza incluye el denominado Eje Mujeres, al lado de este, se elaborarán también el Plan Nacional de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar -PLANNOVI- y el Programa de Promoción de la Ciudadanía Activa de las Mujeres -PROCAM.

Todas estas acciones han tenido gran relevancia, pero es hoy, en el mes en que celebramos el Día Internacional de la Mujer, que nuestro gobierno se honra en presentar públicamente el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres -PIOMH.

Como hemos visto dicho plan, elaborado por el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, bajo la promoción y el auspicio del Despacho de la Primera Dama -Doña Jossy-- cito textualmente: «... busca armonizar el conjunto de acciones institucionales para la equidad de género en ámbitos como la educación, la salud, la cultura y la comunicación, el empleo y otros».

Con este plan, una vez más, Costa Rica demuestra su voluntad de continuidad en las acciones que buscan la igualdad, al lado de la libertad, que ya la caracterizan en el concierto de las naciones.

Vemos conformado, entonces, un sistema que descansa en un trípode inseparable: por una parte, la normativa jurídica; es decir, la herramienta que expresa los valores que nuestra sociedad respeta.

Por otra parte, la creación de la herramienta que posibilita el conjunto de acciones institucionales que buscan concretar dichos valores perseguidos, por intermedio de este Plan y, por último, el trabajo conjunto de la sociedad toda, abocada a estos postulados.

No escapa a todos los presentes que este plan, que pretende modificar patrones culturales, sociales, económicos y políticos, ciertamente trasciende la obra de un período de gobierno y requiere de largo tiempo, sin embargo, aún cuando tuviéramos que caminar despacio, lo importante es no deternos ni volver atrás.

Es en este contexto que mis palabras quieren significar un agradecimiento a todas las personas e instituciones pertenecientes a instancias gubernamentales y no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales. Su intervención en la elaboración de este plan posibilitó que el mismo fuera el producto de un proceso participativo.

También quiero hacer un llamado a la solidaridad y el trabajo de todos los costarricenses, sin cuyo concurso no será posible ejecutar el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y

Hombres, ya que éste se trata del primer compromiso para la acción pública, que también espera promover la acción de la sociedad civil y es la herramienta de la que carecíamos para iniciar esta cruzada nacional.

Con este plan que hoy presentamos, cuyo nombre no es tampoco accidental, queremos señalar que Costa Rica entra en una década en la que reconoce la necesidad de privilegiar el trabajo con la mujer, en forma integral.

Sabemos que para la eliminación de las barreras que aún persisten no es posible caminar solos, ya que no es posible construir la democracia, día a día, de manera compartimentada o excluyente. Por definición y convicción, la democracia es inclusiva y la desigualdad, su mayor amenaza.

Pocos temas, creo yo, son tan convocantes a la unidad nacional como aquellos referidos a la libertad y a la igualdad. Dentro de ellos, la no discriminación por género es, acaso, uno de los que genere mayor confluencia: confluencia de instancias gubernamentales, organizaciones interpartidarias, organizaciones sociales, centros de investigación y docencia, medios de comunicación, entre muchos otros.

He aquí la importancia del plan que presentamos y la razón por la que califico este momento como histórico.

Todo esfuerzo de fortalecimiento de nuestra democracia merece el respaldo de los costarricenses todos y, este trabajo conjunto, merece el nombre de cruzada nacional. La igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres es también la igualdad de derechos y oportunidades de los hombres, porque son de los y de las costarricenses todas, en la construcción cotidiana de nuestra democracia.

Muchas Gracias